

Referencia:	<b>2019/00001711B</b>
Asunto:	<b>MESAS DE CONTRATACION</b>

### **RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A INSULAR DE ÁREA**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 326 y la Disposición Adicional segunda de la LCSP y de conformidad con lo establecido en el artículo 88.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación Insular y el acuerdo plenario de fecha 20 de marzo de 2017.

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio.

#### **RESUELVO:**

La Mesa para el expediente de contratación ***“para la organización, coordinación y desarrollo del campamento de verano para menores y jóvenes de la isla de Fuerteventura 2019, nº de expediente en el perfil del contratante SE0009/19”***, tendrá la siguiente composición:

Presidente: Don Rafael F. Páez Santana, Consejero de Área Insular de Desarrollo Económico, Modernización Tecnológica y Fomento del Empleo.

Vocales:

Doña María Mercedes Contreras Fernández, Vicesecretaria y Jefa de Servicio Jurídico

Doña María Dolores Miranda López, Interventora accidental de la Corporación

Doña Luz Divina Cabrera Travieso, Jefa del Servicio de Asuntos Sociales

Secretario: D. Roberto Chinesta Oliva, Jefe del Servicio de Contratación

Así lo manda y firma el Consejero/a Insular de Área del Cabildo de Fuerteventura.



Cabildo de Fuerteventura